



## PLENARIA N°770

*Septingentésima septuagésima*

Jueves 08 de agosto de 2024

*Horario de inicio: 15:13 horas. Horario de término: 17:39 horas*

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

### Tabla

- Asistencia y Excusas
- Aprobación de Actas
- Cuentas de Comisiones
- Cuenta de la Mesa
- Puntos de tabla.
  - 1.- Continuación de la discusión sobre la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores para la creación de un Reglamento Universitario de Convivencia, Respeto y Responsabilidad para una vida académica saludable y digna, y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación (60 minutos).
  - 2.- Formalización de la integración de la Senadora Jania Said Garín a la Comisión no permanente de Estructuras y Unidades Académicas (15 minutos).
  - 3.- Presentación y Votación del informe de la Comisión Transitoria de Trayectoria Académica en la Universidad de Chile (60 minutos)
  - 4.- Varios e incidentes (15 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala Valentín Letelier de la Casa Central de la Universidad de Chile y mediante Plataforma electrónica ZOOM, el jueves 08 de agosto, a las quince horas con trece minutos, con la dirección de la senadora María Verónica Canales Lobos en calidad de Vicepresidenta se inicia la Septingentésima septuagésima sesión Plenaria, que corresponde a la sesión N°80 del Senado 2022-2026.

### ● Asistencia y Excusas

- |                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Carlos Areche M.             | 14. Nicolás Guiliani G.  |
| 2. Marcelo Arnold C.            | 15. Claus Köbrich G.     |
| 3. Alberto Barros R.            | 16. Sergio Lavandero G.  |
| 4. Leonardo Basso S.            | 17. Camilo Llanquimán M. |
| 5. María Soledad Berríos Del S. | 18. Jorge Martínez U.    |
| 6. Pedro Calandra B.            | 19. Francisco Nova M.    |

7. María Verónica Canales L.
8. Eduardo Castillo E.
9. Sergio Celis G.
10. Joaquín Cisternas F.
11. Soledad Chávez F.
12. Andrés Dockendorff V.
13. María Consuelo Fresno R.
20. Ismael Oliva B.
21. Dino Pancani C.
22. Gonzalo Rojas A.
23. Jania Said G.
24. Arturo Squella S.
25. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia**

La Vicepresidenta presenta las excusas de la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y de las y los senadores Óscar **Aguilera R.**, Gladys **Camacho C.**, Anaís **Caviedes P.**, Carmen **De la Maza A.**, Gabriel **Hernández P.**, Sergio **Micco A.**, Marcos **Mora G.** y Mirliana **Ramírez P.** (total 8)

**Sin excusas por inasistencia:** Ximena **Azúa R.**, Claudio **Falcón B.** y Fernanda **Marambio A.** (total 3)

- **Aprobación de Actas**

No hubo Actas por aprobar.

- **Cuentas de Comisiones**

### **1.- Desarrollo Institucional**

El senador Köbrich informa que la comisión sesionó con quórum y estuvieron como invitados el Vicedecano Ariel Ramírez y Marcelo Ramírez Director de la Unidad de Proyectos Externos (UPE), de la Facultad de Gobierno y el Director de Asuntos Económicos y Administrativos, profesor Carlos Chong con quienes estuvieron profundizando la propuesta que les presentó la Facultad de Gobierno al plan de trabajo del Plan de Desarrollo Institucional. Dicha propuesta, contiene objetivos generales y específicos, enfoques metodológicos y conceptuales, y considera la realización de un estudio prospectivo estratégico y un análisis de escenarios. También se presentaron las estrategias metodológicas, un cronograma y una propuesta de estructura y gestión del proyecto.

Así, los/as senadores/as acordaron conformar un comité estratégico para realizar este proyecto y analizar los alcances presupuestarios, ya que su implementación requiere contratar a una persona encargada de análisis interno y externo, otra de análisis prospectivo y una tercera a cargo de diseño de sistema de gestión. La facultad se comprometió a apoyar directamente con la coordinación del proyecto y con un asistente de proyecto.

Cuando se defina la propuesta metodológica y el plan de trabajo se presentará ante el pleno para ponerlo en marcha.

### **2.- Docencia e Investigación**

La senadora Fresno informa que la comisión por acuerdo no sesionó hoy.

### **3.- Presupuesto y Gestión Institucional**

La senadora Chávez informa que la comisión sesionó con quórum y en esta oportunidad contaron con la presencia del decano de la Facultad de Ciencias, Raúl Morales, y la Dirección Económica y Administrativa de dicho organismo. En la instancia se trabajó sobre la base de la presentación del presupuesto 2024 de esta unidad académica, y su proyección financiera para este y los próximos años. Lo anterior, en el marco de las reuniones programadas por la comisión

con cada uno de los organismos que componen la Universidad de Chile, con la intención de informarse y prepararse para la presentación del próximo presupuesto anual.

#### **4.- Estructuras y Unidades Académicas**

El senador Castillo informa que la comisión sesionó con quórum y continuaron con el trabajo en torno a los aspectos finales del borrador de la Política de Patrimonio, principalmente en lo relativo a la estructura de la dirección o centro encargado de ejercer la función patrimonial, y a su vinculación con las distintas unidades y con la institucionalidad de la Universidad a nivel de archivos, museos, colecciones o centros locales abocados a esta materia.

Además, la comisión revisó su agenda para organizar las reuniones pendientes con la Facultad de Artes, y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y de Gestión Institucional – orientada a abordar los aspectos económicos de la política-, y el trabajo con la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

#### **5.- Reglamento Interno del Senado Universitario**

El senador Barros informa que la comisión revisó los comentarios y temas pendientes respecto al trabajo realizado hasta ahora. La próxima sesión se centrará en completar la redacción del artículo 5 bis, lo cual permitiría presentar ante el pleno los avances concretos de los dos primeros títulos de la propuesta.

#### **6.- Bienestar y Salud Mental**

El senador Rojas informa que la comisión definió el día y horario de sus sesiones (viernes, de 8:30 a 10:00 horas).

Además, revisó el borrador de Política de Bienestar y Salud Mental Estudiantil de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, y el informe aprobado recientemente por el Senado Universitario. También se analizaron posibles invitados para próximas sesiones y la estructura con la que se procederá durante los meses posteriores.

#### **● Cuenta de la Mesa**

La Vicepresidenta señala que los concursos públicos para los cargos de abogado/a finalizó la selección. Como saben el 1º de agosto se incorporó la abogada María Paz Marín y también se seleccionó a Felipe Merino, quien debía asumir en la misma fecha. Sin embargo, él desistió de este cargo. Por lo tanto, a partir de la notificación que nos hizo él, ya se inició un nuevo proceso de concurso público. También agradece a la abogada, porque ya llevaban un tiempo importante sin asesoría jurídica y el trabajo que ha hecho esta semana ha sido muy intenso y se nota el apoyo. Así que agradece a María Paz, por el trabajo realizado durante esta semana.

La Vicepresidenta le ofrece la palabra a la abogada María Paz Marín.

La abogada María Paz Marín agradece a la Vicepresidenta, se presenta e indica que solía trabajar en la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad. Señala que ha llegado a aportar al Senado Universitario. Espera que con todos sus conocimientos pueda ser un aporte a esta gran instancia universitaria.

La Vicepresidenta informa que sobre las elecciones de senadoras y senadores representantes del Estamento Estudiantil. Hasta ayer miércoles 7 de agosto era el plazo para inscribir candidaturas para la elección de la Cohorte 2024-2026. Según el calendario las fechas importantes que vienen son la publicación de la nómina provisional de candidatos, que es el martes 13. Luego hay un plazo hasta las 14 horas del viernes 16 de agosto, para presentar impugnaciones a este pronunciamiento provisional.

Por otra parte, comenta que en el programa radial “Educación en el Aire” del martes 06 de agosto, participaron la senadora Anaís Caviedes y el senador Francisco Nova, quienes conversaron sobre la elección de la nueva Cohorte de Senadoras y Senadores Estudiantiles. Y en el segundo bloque estuvo Pamela Martínez, académica del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad, con quien se abordó la entrada en vigencia de la ley Karin, que ya fue presentada y debatida en este pleno.

La Vicepresidenta cierra la cuenta de la Mesa.

- **Puntos de tabla.**

La Vicepresidenta somete a consideración los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados por parte de la plenaria.

**1.- Continuación de la discusión sobre la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores para la creación de un Reglamento Universitario de Convivencia, Respeto y Responsabilidad para una vida académica saludable y digna, y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación (60 minutos).**

La Vicepresidenta señala que este primer punto es la continuación de la discusión sobre la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores para la creación de un reglamento universitario de convivencia, respeto y responsabilidad para una vida académica saludable y digna, y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación.

Recuerda que con fecha 18 de julio, el senador Sergio Lavandero hizo llegar una propuesta de acuerdo a la Mesa del Senado para crear el reglamento universitario ya mencionado.

Esta iniciativa se presentó en la sesión N° 769 de 01 de agosto, la cual se adoptó el Acuerdo SU N°84, que determinó el despacho inmediato. Una vez decidido el despacho inmediato y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Senado Universitario, en esta misma sesión se procedió a discutir el acuerdo sobre la aprobación o rechazo de la creación del Reglamento Universitario de Convivencia, Respeto y Responsabilidad para una vida Académica, Saludable y Digna.

Además, de mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación a presentar una propuesta del reglamento a la Mesa del Senado Universitario el 17 de octubre de 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria. Respecto a este último acuerdo, se produjo un empate técnico, 12 votos a favor, 12 en contra y una abstención. Ante esta situación, la Vicepresidenta(s) propuso la suspensión de la discusión hasta la plenaria de hoy.

Por lo tanto, a partir de esto se abre la discusión e invita a cada uno de las y los senadores que presentaron la propuesta que puedan abrir este debate para luego pasar a las respectivas votaciones. Como se debe votar la propuesta, si hay indicaciones a la propuesta original, se deben realizar de manera clara para votar en primera instancia. Si estas son rechazadas, se vota la propuesta original.

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

La senadora Berríos invita a las y los senadores a que puedan inclinar su decisión a aprobar un protocolo o reglamento que puede ser beneficioso para la convivencia interna de la comunidad de la Universidad de Chile, porque nos tensiona el que hayan actitudes de un grupo o de otro que no benefician al conjunto de la universidad, que se desprestigia, que no logra sacar adelante los calendarios académicos, pero que se debe encontrar una forma de conversación, de diálogo,

de negociación que permita que se satisfagan tantas demandas que, muchas veces, se incumplen lo que le parece que atenta contra la libertad de cada persona y su desarrollo.

De manera que aboga, porque exista ese protocolo que no pretende perseguir las ideas, sino que, todo lo contrario, que ellas encuentren un camino de desarrollo para el bien de la comunidad universitaria y de todos sus estamentos.

El senador Martínez indica que el senador Köbrich había hecho una propuesta y quiere recordar dos aforismos: “*Nullum crimen nulla poena cum lege semper*”, o sea, “No puede haber crimen, no puede haber objeciones, si la ley existe”, pero también existe otro aforismo: “*Vox populi, vox Dei*” («la voz del pueblo es la voz de Dios»). Con esto quiere que cualquier reglamento, por perfecto que sea, necesita una cultura de aceptación de las normas legales, que ven que estas normas legales representan el sentimiento de los estamentos y representa el bienestar de una comunidad. En la Universidad hay reglamento, pero lo que les está faltando es ser activos como Senado y como autoridades universitarias en la generación y en la difusión de una cultura universitaria de participación y respeto. En lo personal, lo ve con el tema del Acampe. Se pregunta si desde Rectoría, desde las autoridades hubieran establecido una discusión abierta, frontal sobre el tema palestino, a lo mejor el Acampe no habría sido posible, porque habría sido superfluo. Le parece que sobre eso pueden discutir, pero reivindica un rol activo.

Eso solo era con un protocolo, pero el protocolo de participación y discusión sobre generar esta cultura en que el Senado asuma un rol más protagonista es vacío si no se toman algunas normas mínimas de conducta. Por ejemplo, que las acciones en los Campus deban corresponder con votaciones mayoritarias de los integrantes de las comunidades. Un reglamento no basta, sino una discusión generalizada y la adopción de normas culturales, es decir, es la norma básica de toda sociedad civilizada. Considera que una combinación de ambas situaciones lo considera adecuado.

El senador Giuliani recuerda lo que les mencionó el senador Köbrich la semana pasada leyendo el reglamento, que cuando hay una votación con un empate, lo que viene es una segunda votación y si de nuevo hay empate lo que gana es el rechazo. La semana pasada quienes se quedaron acordaron no llevar esta elección, porque varios colegas habían salido. Indica que para no tener una elección donde el quórum de los presentes no fuese los mismos senadores que votaron en la primera votación, porque ya no era justa como votación. También acordaron que hoy día se haría una indicación para cambiar el concepto de “reglamento” por “protocolo”. Por lo tanto, pueden tener un debate en este momento, pero si no hay una indicación formal que cambie esta palabra, sería un maltrato hacia lo que son ellos mismos. Indica que hasta aquí está disponible para seguir debatiendo, pero antes de esto se abstiene.

El senador Arnold retomando lo que dice el senador Giuliani, entiende que habían quedado en la idea de que la palabra y el sentido de todo esto era un protocolo. No sabe si van a insistir sobre ese tema, pero le parece que en eso habían quedado. En lo sustantivo, aparte de las palabras, está convencido de que se necesita encauzar procedimientos para responder frente a las situaciones a las que alude. Señala que entiende el cambio cultural al que se refiere el senador Martínez, por eso demora muchos milenios.

La Vicepresidenta señala que para hacer una observación respecto de las indicaciones al texto que se presentó como acuerdo, es a partir de este momento, porque la sesión pasada no se votó ninguna indicación, se mencionó, pero no está establecido como un acuerdo votado. Por tanto, si estas existen y hay alguna senadora o senador que lo vaya a hacer, es este el momento para hacer estas indicaciones.

La senadora Fresno señala que quiere hacer una indicación en aceptar la propuesta del senador Guiliani y del senador Pancani, que solicitaron que se cambie el concepto de reglamento por protocolo.

El senador Barros consulta a quienes proponen el acuerdo que digan en qué consiste, porque están cambiando de reglamento a protocolo y no sabe si existe una diferencia sustancial, según lo que están señalando, porque la senadora Fresno acaba de señalar que es solo un cambio de palabra. Entonces ¿Cuál es el sentido de esta propuesta? Solo para poder encauzar un poco la discusión, porque si es un protocolo, lo mismo puede hacerse, por ejemplo, con una política. Si es un reglamento, eso ya existe, existe el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de Estudiantes de la Universidad de Chile y existe el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Chile. Quería decir eso solo para enmarcar un poco a qué se refieren con protocolo.

El senador Lavandero señala que tal como lo expuso el senador Guiliani acordaron lo mencionado e incluso le escribió a la senadora Camacho para ver cómo se procedía en esa situación, sin embargo, la senadora se encuentra fuera del país. Después se comunicó con el senador Hernández para saber cómo se procedía, pero honestamente no tuvo ninguna indicación clara de cómo hacerlo. Ahora le quedó claro cómo se hace, así que apoya esta moción. Indica que no se trata de un nuevo reglamento, sino de que pensar en los problemas que se tienen, es una oportunidad de encauzar como lo expuso el senador Arnold y no es punitivo. Invita a verlo al revés, ni siquiera hay una letra sobre reglamento y señala que no se debe prejuzgar las cosas. Esta es una oportunidad para conversar, tratar ciertas cosas e indica que se trata solo de un reglamento de convivencia. Es a eso a lo que trata de apuntar.

El senador Pancani plantea que en general, en el diagnóstico están todos de acuerdo con algunos matices, pero también consideran que existe un problema y que, además, existe la voluntad de enfrentarlo. No recuerda, pero pudo haber dicho la semana anterior el haberse inclinado por un protocolo, sin embargo, no sabe si el Senado puede hacer un protocolo en torno a este tema, más hoy se inclina a utilizar el concepto de orientaciones: “Orientaciones para una participación democrática integral”. Plantea que debieran sacarse la idea de que van a pensar solo en las y los estudiantes. Opina que, si hablan de participación o quieren mejorar la convivencia, también hay comportamientos de las autoridades que deben revisar y orientar. Indica que no está de acuerdo con ninguna movilización que paralice un lugar, para luego entregar un petitorio, pero tampoco es adecuado que se entregue un petitorio y que no haya respuesta. Considera que, si pudieran ver a la comunidad en su conjunto y orientar a las autoridades, a las y los estudiantes, a las y los académicos, a las y los funcionarios, sería un tremendo aporte para mejorar nuestra convivencia y esta sería la instancia, porque están todos los estamentos presentes.

La Vicepresidenta consulta al senador Pancani si está presentando una indicación a la propuesta.

El senador Pancani responde que no lo sabe, pero que sea lo más expedito para que puedan avanzar en esa orientación y en esa discusión.

La Vicepresidenta señala que deben tener esa claridad, porque ya tienen una propuesta de cambiar reglamento por protocolo. Esta sería una segunda indicación a orientaciones.

El senador Llanquimán señala que surgieron dudas respecto a lo que se está presentando, porque no se puede regular aquello como se dijo. Señala que no es algo normativo de la Universidad, sino que es algo externo respecto a la autonomía estudiantil o de la entidad que realice el proceso (paros, tomas). No sabe de qué manera podría ayudar un Reglamento o Protocolo, considera que ahí entra más un tema de orientaciones, porque tampoco puede ser cómo se debe presentar un petitorio por parte de un Centro de Estudiantes o una Federación. Plantea que los paros son paros desde que se formó la Universidad hasta ahora y nunca han sido iguales, porque cada generación es distinta, cada tipo de formato de representación es distinta, cada Facultad es distinta. Indica que le quedan más dudas que certezas en ese sentido. Le parece que se entra en un punto de orientaciones, en la parte que pueda entrar la autoridad, cómo responder a un petitorio, por ejemplo, que es lo que norma el Senado, asociado a la parte contratada y no a lo específico de la contraparte con cierta autonomía y que la misma Universidad de Chile la declara.

El senador Cisternas plantea que no entiende hacia dónde va la discusión. Sobre todo, porque piensan en directrices, en normativas o en hacer algo para que la convivencia universitaria avance hacia un estado más gratificante para la comunidad. Sigue sin entender el punto de este reglamento o lo que se quiere hacer, porque se puede anteponer a los problemas, pero considerando la variabilidad y el fenómeno en sí, que suele ser la manifestación estudiantil, no tiene sentido darle un marco normativo, porque son cosas que suceden espontáneamente. Segundo, cada una de las distintas manifestaciones es diferente. Y tercero, porque es un punto que no recuerda quién lo dijo, al final también hay que ver qué es lo que hace la contraparte. ¿Por qué las manifestaciones terminan escalando tanto?, es porque no existe una respuesta de la autoridad. Quizá un punto importante de considerar, es pensar por qué se utilizan ciertas medidas de una manera más expedita que veces anteriores, por qué en vez de seguir como un conducto lógico, muchas veces se pasa de cero a cien. Plantea que esa sería una discusión interesante que podrían tomar, pero no sabe si tiene que partir directamente como de establecer un marco normativo de cómo se tienen que hacer las manifestaciones y esas cosas. Le parece que es desde atrás para adelante.

El senador Rojas manifiesta que la vez anterior estaba de acuerdo con la palabra protocolo, pero más allá del nombre de si es el reglamento o protocolo, enfatizará en el hecho de buscar el diálogo. Considera que les falta un documento que oriente, puede ser también lo que dice el senador Pancani de orientación, pero el tema del diálogo y la participación para una vida universitaria de sana convivencia, debería ser el punto central. Por lo cual, si tuviera que hacer una indicación, diría que es bastante larga la indicación, porque sería cambiar los reglamentos protocolo y cambiar el texto para enfatizar el tema del diálogo y la participación para una sana convivencia universitaria. Esa es su propuesta.

La senadora Chávez plantea que para ella son importantes las palabras, porque trabaja con ellas y quería comentar y no es por “*poner pelos en la sopa*”, pero protocolo, ve que si se atiene a lo que se define. Incluso lo está viendo en el diccionario del español jurídico, es muy ambiguo, “*Colección ordenada de escrituras matrices y de otros documentos que un notario o escribano autoriza*”, no es lo nuestro. “*Acto moderno de actas relacionadas a un acuerdo, conferencia o congreso diplomático*”, no es lo nuestro. “*Conjunto de reglas establecidas por nombre o por costumbre para ceremonias y actos oficiales y solemnes*”, tampoco, quizás pueda equivocarme. Observa el Reglamento en el diccionario del español jurídico y es más o menos lo mismo, “*Escrituras ordenadas por el notario*”, “*Conjunto de normas aplicables en ceremonias y actos solemnes*”, está muy de la mano lo que dice el diccionario de lengua. Plantea que buscó orientaciones, están estas definiciones poco amigables, como acción o aspecto de orientar y

orientarse, que los dejan en la misma, pero viendo los sinónimos, es decir, consejos, asesoramientos, indicaciones, guías, sugerencias, directrices y luego se va nuevamente al reglamento, que parece que asusta, *Colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación*, que puede ser como sinónimo, normativas, reglamentaciones, regulaciones, ordenamientos, ordenanzas. Señala que lo ha planteado, porque es muy importante seleccionar la palabra, sobre todo con algo tan importante y delicado como lo que están discutiendo.

El senador Köbrich plantea que en lo personal no le gusta el término *reglamento* y que también ha revisado la palabra protocolo y ahí hay otro que es un *plan escrito detallado en actuaciones, ensayo, experimento*, que lo conocen bastante bien de la ciencia y tampoco le gusta. Señala que se suma a la palabra del senador Rojas cuando habla de diálogo, participación y convivencia, pensaría en tener un análisis crítico en estos tres temas y, fundamentalmente, empezaría con eso, abordando las acciones de toda la comunidad y no solamente enfocándose a unos que hacen y otros que no saben qué hacer. Por lo tanto, su llamado sería ese, pero es un tema absolutamente distinto a la propuesta, por lo tanto, no lo podría considerar una indicación. Gracias.

El senador Arnold indica que refrenda lo que señaló el senador Pancani. Opina que la palabra orientación es como ideal, independientemente de la definición más precisa, porque da lugar a cómo desarrollar un diálogo que señala el senador Lavandero, de desarrollar un diálogo en torno a estas temáticas que van a incluir el tema de la convivencia universitaria y del diálogo que está señalado ahí. De todas maneras, vuelve a señalar que el diálogo es súper interesante, considera muy vital en estas instancias, pero el diálogo es entre dos partes, no solo la disposición al diálogo, sino la interacción que requiere un azar de marco de diálogo. En ese sentido una orientación podría contribuir mucho a eso.

El senador Barros señala que están de acuerdo que existe un tema referido a la convivencia en la Universidad de Chile, eso es algo que deben tratar y que como Senado les toca y le parece relevante. No obstante, le parece bien que haya hablado la senadora Chávez respecto al uso lingüístico del ámbito protocolo, reglamento, porque es importante considerar que este Senado emana políticas y reglamentos, no protocolos ni orientaciones. El mismo argumento fue dado ante el protocolo de escenarios de catástrofes, una política que levantó él y acogió el argumento y se terminó dando que no iba a emanar de acá, sino que iba a emanar de Rectoría, porque rectoría tiene esas funciones. Ante ello, le parece otra consideración relevante y no tiene sentido lógico reglamentar o normativizar la movilización o las tomas o los paros, o lo que quieran y que esto no se entienda como defensa de ello. Manifiesta que la movilización es en sí constatar que hay algo que no está funcionando y es en sí negar la norma, no tiene sentido darle normas a una negación de las normas. Considerando eso, senadoras y senadores si rechazan esta propuesta, les promete que él mismo en dos semanas, porque la próxima semana no hay plenaria, pero en dos semanas presenta un acuerdo para redactar una política de convivencia universitaria orientada a la construcción de una sana convivencia y del diálogo en la Universidad de Chile, tal como señaló hace poco el senador Köbrich.

El senador Giuliani señala que antes de escuchar la palabra del senador Arnold, iba a decir y más aún lo dice ahora, se suma a la idea de usar la palabra *orientación*. Respecto a si quedó como posible indicación no lo tiene claro y si es que no fuese el caso, sugiere como indicación que se use la palabra *orientación* en lugar de *reglamento*. Ahora, de todas maneras, cual sea la palabra, el ejercicio que van a hacer es transparentar lo que son como comunidades, donde el problema grave que tienen cuando hay elecciones, las reglas democráticas no son las mismas,



donde lo que vieron acá cuando vino la directora de pregrado, la profesora Leonor Armanet, que presentó las reglas democráticas en el estamento estudiantil, y no solamente es distinta la regla democrática que tienen los dos otros estamentos, sino que en cada unidad hay reglas de quórum distinto, hay manera de votar distinto. Señala que es eso lo que daña la democracia en la Universidad, la falta de participación de los dos otros estamentos en los espacios donde debían estar participando, también daña la democracia interna, pero si quieren resolver lo que son y lo que quieren ser, deben resolver eso. La regla de elección debe ser común, los quóruns deben ser comunes en los tres estamentos. En el estamento de personal de colaboración, en el campus, hace pocos años antes de la pandemia hubo elecciones con urnas que desaparecen entre un día y el otro. Todo eso necesita limpiarlo, necesitan una regla común de elección, necesitan más participación de los demás estamentos donde corresponde y donde esté favorable también.

El senador Llanquimán plantea que entre más han conversado más le han surgido dudas respecto a lo que están discutiendo y, en específico, la forma de resolver la problemática que nace y hace efecto finalmente al acto anti - normativo, sea cual fuese, y que en lo práctico supone que está normado. Está normado cómo actúa un decano, cómo actúa un director de escuela, cómo actúa una rector/a, cómo actúa cada autoridad. Le parece que en ese punto están viendo un desfase respecto a lo que deben cumplir los criterios que se auto impusieron como PDI, si esa facultad los cumple o no, y creo que ahí es donde está el punto esencial.

Señala que se han dado cuenta que existe una desigualdad y nadie está en contradicción a aquello. Tienen Facultades que son desiguales, como: Artes o directamente las unidades de Antumapu, considera que hay un trasfondo que se debería abordar. El Senado puede mostrar aquello, puede ver lo de presupuesto, puede verlo normativamente. Por ejemplo, el tema de cómo facilitar el diálogo, hace tiempo que se espera el tema del voto del Consejo de Facultad. ¿Cuándo llegará el voto del Consejo de Facultad? O sea, hace tiempo que se proclamó y todavía no escucha nada de la Rectora respecto a cuándo va a llegar la propuesta ¿Cuántos van a ser los porcentajes de la propuesta? Pregunta si alguien ha escuchado algo sobre aquello. Plantea que eso es un paso importante que se pregunta cada estudiante y no se ha dado y, finalmente, igual repercute fuertemente en la búsqueda de soluciones, porque como estudiantes buscan soluciones rápidamente, pero la contraparte no ha ayudado en ese sentido.

El senador Martínez señala que están derivando a un concepto que es de orientaciones para una política de participación y convivencia universitaria. Le parece que son las dos cuestiones, porque por un lado tienen un vaciamiento de las instituciones políticas a nivel país, con un nivel de desconfianza tremendo, muy grande. Entonces eso es un tema cultural.

Los temas culturales, pensando en el nivel de debate antes de la pandemia y después de la pandemia, cómo cambiaron algunas temáticas. Opina que la cultura a veces demora muchos años en cambiar, pero otras veces es muy rápida en cambiar. En ese sentido, le parece que tienen un problema de convivencia, pero también de participación. Lo dice por su Facultad de Artes, porque muchas veces el actual decano, a quien le tiene mucho cariño y está muy consciente de su buena voluntad para resolver los problemas, cuando los estudiantes han hecho tomas, que también han sido bastante fundadas y él llega y dice: “*Sí, pero esto ya lo estábamos resolviendo*”. Pero ¿Quién lo sabía? Solo él y su jefe de gabinete. Le parece que ahí hay un tema de participación y convivencia, y se tiene que avanzar en ambas situaciones.

Manifiesta que como dirigente de los funcionarios de los académicos tuvo varios desencuentros con el Rector Vivaldi, porque no se les consideraba, y se decía que ACAUCH tenía baja participación, sin embargo, la participación de ACAUCH era superior a la participación de los trabajadores en la CUT, por ejemplo. Indica que en el Consejo Universitario muchas veces se enfrentó señalando que se les disminuye como representación de académicos, considerando

que habían realizado encuestas y estudios bastante serios que después la misma Dirección de Personal iba tomando. Opina que hay un tema con la participación y un tema con la convivencia.

La Vicepresidenta le consulta al senador Martínez si hizo una propuesta de indicación.

El senador Martínez responde que sí y orientaciones para una política de participación y convivencia universitaria.

No hubo más observaciones ni comentarios.

La Vicepresidenta plantea que hasta el momento tienen tres indicaciones, una que realizó la senadora Fresno que propone cambiar de reglamento a protocolo. Después una indicación realizada por el senador Pancani que hablaba sobre orientaciones y una tercera indicación del senador Martínez, que hablaba de orientaciones para una política.

Hay una palabra más, luego le dará la palabra a la abogada María Paz Marín quien va a explicar el procedimiento.

La senadora Fresno plantea que a lo mejor las indicaciones se podrían fusionar en una y hacer una redacción tomando parte de esas tres indicaciones, porque son similares y compatibles. A lo mejor buscar una redacción única y votar una sola. No sabe si la abogada podría hacerlo.

La abogada María Paz Marín señala que la semana pasada se votó si esto se aprobaba o se rechazaba. Ahora lo que corresponde es la segunda votación. Por lo tanto, vamos a probar si se aprueba, se rechaza o se introducen las modificaciones. Recién vamos a votar por si se introducen. Cuando se vote aquello y se determine por el Senado que se introducirán modificaciones, se votarán las indicaciones y finalmente se votará el acuerdo con las indicaciones agregadas. Entonces serían tres votaciones: primero, aprobar, rechazar o introducir modificaciones. Si es que se introducen modificaciones, habría que votar por las indicaciones. Finalmente, por el proyecto consolidado.

La senadora Fresno indica que ella pensaba fusionar estas tres indicaciones. Ver y llegar a un consenso, no votar por cada indicación, porque son compatibles. Indica que a lo mejor se enriquece, hacer esa fusión y ver cómo podría quedar un texto único final.

La senadora Said manifiesta que se debería aprobar o rechazar primero la votación y después votar las modificaciones, porque para ella no tiene ningún sentido y se van a dispersar votos.

La Vicepresidenta señala que lo primero que van a votar es lo que mencionó la abogada, si es que se harán las indicaciones o no y luego las indicaciones. En el caso de aprobar la moción de agregar indicaciones, se darán unos minutos para poder ponerse de acuerdo con las personas que hicieron las indicaciones.

La senadora Said señala que según entiende eran tres opciones: aprobar, rechazar o modificaciones.

La Vicepresidenta responde que las votaciones en general se tienen que realizar, pero primero tienen que votar si van a realizar las indicaciones o no. Si se rechaza, no hay mucho más que hacer, pero si votan realizar indicaciones, en ese momento la idea es que se puedan poner de

acuerdo, como hay tres indicaciones que de alguna manera dialogan, tal vez puedan presentar solamente una. Y para eso se van a tomar cinco minutos para ponerse de acuerdo. Señala que este punto tiene 60 minutos y quieren respetar los tiempos, porque permanentemente se están pasando, de manera muy significativa de los tiempos asignados a los puntos.

El senador Llanquimán señala que tomando elementos que se mencionaron, le parece que faltaría una indicación en ese sentido, que es el tema de la transparencia, de la participación activa.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de fe, le indica al senador Llanquimán que en este momento no están hablando de las indicaciones, se está discutiendo si se va a cambiar o no el texto de la propuesta. Esa es la pregunta.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La Vicepresidenta solicita que se lea el acuerdo.

La abogada María Paz Marín lee el acuerdo que dice: La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar o introducir indicaciones a la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadores y senadoras para la creación de un reglamento universitario de convivencia, respeto y responsabilidad para una vida académica saludable y digna. Y presentar una propuesta del citado reglamento a la mesa el día 17 de octubre del 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria.

Indica que entiende la duda que tenía la senadora Said. Sin embargo, la misma normativa del Senado Universitario, en su artículo 31, establece que la primera discusión de acuerdo tiene por objeto aprobar o rechazar el proyecto en su totalidad o introducir indicaciones para la modificación. En relación con eso, el artículo 34 del mismo Reglamento Interno del Senado Universitario señala: *una vez cerrado el debate, se procederá a la votación para aprobar, rechazar o introducir dichas modificaciones.*

En caso de optar por modificaciones, se abrirá nuevamente la discusión para luego votar las modificaciones propuestas.

Mientras la sesión se encuentre en votación y hasta su conclusión, el debate quedará limitado exclusivamente a la clarificación del tenor del acuerdo propuesto, porque a lo que se ven enfrentados ahora es que no tienen cómo ponerle nombre a este acuerdo. El fondo se discutirá cuando se envíe a la comisión y la comisión también puede presentar indicaciones y la plenaria también puede volver a presentar indicaciones de fondo, cuando ya haya un protocolo, reglamento o, cómo estimen pertinente colocarle si es que eso va a ser la votación.

El senador Barros agradece la clarificación jurídica, la que fue acertadísima, pero dado que los senadores tienen la potestad de interpretar el reglamento, estima que acá - por la literalidad del texto y porque no están claramente las configuraciones -, se deberían hacer dos opciones en la votación que sea uno aprobar y la segunda, que sea rechazar o introducir modificaciones, no tres, porque si no hay una dispersión del voto que lógicamente no permitiría el avance en la discusión.

La abogada María Paz Marín responde que lo deja a criterio de la Mesa y de lo que opinen los demás senadores.

El senador Giuliani señala que le parece que está mal formulado el acuerdo: aprobar/rechazar el hecho que introduzcan o no indicaciones. No hay un tercer verbo a elegir, sino que las dos opciones son aprobar/rechazar y qué aprueban o rechazan es introducir indicación. Así tiene que estar formulado, por eso acá genera confusión. Siempre lo han hecho con esas dos opciones.

La abogada María Paz Marín indica que se votará aprobar/rechazar la introducción de modificaciones.

La senadora Said señala que según la votación de la semana pasada fue un empate y esta semana según ella se debería votar primero si se aprueba o rechaza la misma votación y después ver la introducción de indicaciones.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, señala que al haber empate se produce una nueva discusión para tratar ese empate.

El senador Barros responde que si se vota el mismo acuerdo, no se modifica. Debiera ser la misma indicación que entró la semana y esa es la duda que se les genera a ellos.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, indica que volver a votar sobre lo mismo no tiene mucho...

La Vicepresidenta indica que ella no estuvo en la sesión anterior, pero la información que tiene es la siguiente y es por eso por lo que se preparó el material de esta manera. Se hizo una votación que tuvo un empate técnico 12 a favor, 12 en contra y una abstención. Pero la discusión no se terminó ahí, porque la Vicepresidenta (S) dijo que la discusión pasaría a la siguiente sesión para poder, por ejemplo, hacer la introducción a algunas indicaciones. Ese paso, no se dio. Por eso es por lo que la conversación la han tomado hoy desde ese lugar.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, señala que, como mesa, proponen seguir de esa manera, es decir, en este momento votar si es que están dispuestos a modificar el texto del acuerdo inicial. Si se aprueba, hacen las indicaciones, si es rechazado, queda tal cual y votan por hacer el texto. Le parece que están bastante claros ¿Hay dudas todavía?

El senador Llanquimán señala que el procedimiento que siempre han adoptado es ver el elemento, ver si hay indicaciones, votar las indicaciones y votar el elemento en su conjunto final. Nunca han votado, por ejemplo, si hacer las indicaciones o no, porque han votado al final de todo el proceso, si es que se aprueba o no, lo que se quiere plantear.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, indica que en otras ocasiones se dieron indicaciones antes de la primera votación. En este caso no se dieron. Entonces, antes de votar una segunda vez sobre lo mismo, abrimos desde la Mesa la posibilidad de dar indicaciones, pero para hacer aquello, se debe solicitar a la plenaria que vote para poder continuar.

El senador Rojas señala que el voto es una cosa paradójica, porque aceptan la propuesta de la comisión o rechazan sugerir indicaciones ¿Qué significa rechazar e incluir indicaciones?

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, responde que es aprobar el hecho de modificar la propuesta. Hoy tienen una propuesta que está escrita y no pueden modificar la propuesta y ya empezaron a votar sobre ella. La única forma de cambiar esa propuesta es modificarla y para eso están pidiéndole permiso a través de su voto a la plenaria.

El senador Rojas plantea que no está la posibilidad de rechazar la propuesta.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, responde que si se rechazan las indicaciones se vota tal cual como están la propuesta.

El senador Barros indica que cuando uno vota, está votando por la literalidad del texto. Cuando uno rechaza, se presenta la opción, dado que rechazó ese texto literalmente, pueden presentar modificaciones. Entonces, el proceso sería aprobar el texto tal como está o lo rechazo, frente a lo que puedo modificarlo.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, responde que no, porque si el texto se rechaza como está, se acabó el acuerdo y tienen que esperar un año para hacer un nuevo acuerdo. Entonces, lo que están sugiriendo es modificar el texto. Pero, para poder modificarlo está esta votación que presenta el apruebo modificarlo o rechazo modificarlo. Sugiere que, dado que hay muchos senadores y senadoras dispuestos a modificar el texto, aprueben este acuerdo, para que puedan modificarlo y dar curso.

El senador Rojas señala que eso implícitamente lleva a que el texto ya esté aprobado.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, responde que no.

El senador Rojas dice que sí, porque si pone aceptar, significa que acepta incluir indicaciones.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, dice que sí.

El senador Rojas señala que significa que el texto prevalece.

La Vicepresidenta solicita una moción de orden y pide a la abogada María Paz Marín aclarar esta situación. Señala que no estuvo en la sesión pasada, por lo que también está tratando de entender esta figura y lo dice abiertamente.

La abogada María Paz Marín indica que entiende la preocupación de los senadores estudiantiles en el sentido de que habría una disgregación de votos si es que se hace el tercer voto, por decirlo así, introducir indicaciones. Sin embargo, eso es lo que solucionaría el problema de interpretación que tienen los demás senadores. Aquí todavía no hay un proyecto aprobado o rechazado.

Eso todavía no ha pasado, porque la semana pasada hubo un empate. Por lo tanto, lo que corresponde ahora sería aprobar ese proyecto como llegó, rechazarlo como llegó, o se ponen de acuerdo en introducir esas modificaciones.

Eso solo sería una alternativa tercera, que pueden no tomarla, puede no salir, puede salir rechazado como viene, puede salir aprobado o introducir estas modificaciones que veo que la mayoría de los senadores están dispuestos a introducir si eso ocurre.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, señala que no existe ni un subterfugio, lo único que se quiere es modificar el texto.

La senadora Said plantea que de acuerdo con lo que dice la abogada, lo más lógico sería hacer dos votaciones. Primero una de apruebo-rechazo, si se aprueba votar si es que quieren hacer modificaciones o no.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, señala que si se rechaza la propuesta de acuerdo como está, el tema queda zanjado por un año, no se vuelve a tomar, porque eso sucede cuando se rechaza. Entonces la propuesta es modificarlo y para eso necesitan el acuerdo de la plenaria, que les permita modificarlo.

El senador Pancani señala que quiere decir que lo que dijo la senadora, pero al revés, votan – en lo personal vota apruebo -, y luego a partir de eso se modifica y voto finalmente, después de todas las modificaciones vota si lo rechaza o aprueba, dependiendo de cómo queda. La otra opción es que parta por rechazo y tendría que haber una nueva votación para saber si rechazo o apruebo el texto como estaba anteriormente.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, responde que así es, así de simple.

La Vicepresidenta señala que hay dos palabras solicitadas, dará esas palabras y para las dudas le dará la palabra a la abogada, que les puede explicar desde el área jurídica cómo tienen que proceder.

El senador Llanquimán dice tener una duda específica y es que han estado hablando todo el rato de la misma propuesta, pero considera que la propuesta inicial es muy distinta a lo que se ha discutido hasta este momento. La discusión fue respecto a un reglamento y está en otro tipo de instancia, que es una orientación de participación, que va en otra línea. Le parece que lo que se busca aclarar es sobre el reglamento. Ese es el tema del trasfondo, si el reglamento que se va a votar o no, es lo mismo respecto a la guía de orientación. Para él es muy distinto lo que se propone respecto a lo que se ha discutido ahora.

El senador Köbrich, en su calidad de Secretario (s) y Ministro de Fe, insiste que tienen un solo texto que dice reglamento para... etc. y si se quiere cambiar, se debe aprobar esto.

El senador Basso señala que su gen de profesor de matemática lo hace tratar de resumir esto. Hay una lógica detrás de lo que están hablando. Hay un proyecto presentado. Luego se aprueba o se rechaza introducir indicaciones, porque hay un proyecto que está vivo que puede ser modificado. Si se aprueba introducir indicaciones, entonces van a votar diferentes indicaciones y el proyecto vivo va a mutar o no dependiendo de lo que voten. Si se rechaza introducir indicaciones, deben votar el proyecto tal como se presentó. Lo que no hace sentido ahora, o lo que no es posible, es votar apruebo o rechazo del proyecto como fue presentado para luego introducir indicaciones en algo que está muerto. Si el proyecto es rechazado, no van a poderse introducir indicaciones, hay que hacer un nuevo acuerdo en alguna otra parte y darlo de vuelta. Por lo tanto, si queremos mantener vivo a este animalito y mutarlo, tenemos que votar aprobar o rechazar indicaciones en ese caso.

La Vicepresidenta agradece al senador Basso por su clara explicación.

La abogada María Paz Marín señala que entiende que esto puede ser complejo, la interpretación normativa, por algo se está cambiando el Reglamento, estas cosas se pueden perfeccionar, respecto al tema de las votaciones, así que hay que tener fe en esa comisión.

Ahora no entran al grueso de lo que será el proyecto propiamente tal. Ahora no están aprobando un reglamento, están aprobando una propuesta.

Por lo tanto, teniendo en vista eso: La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar o rechazar la introducción de indicaciones a la propuesta de acuerdo presentada por los 13 senadores y senadoras para la creación del Reglamento Universitario de Convivencia, Respeto y Responsabilidad para una Vida Académica Saludable y Digna y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación a presentar una propuesta de citado reglamento a la mesa el día 17 de octubre del 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación de un total de 24 senadoras y senadores, catorce senadores/as votan por la alternativa 1 (total 15). Siete senadores/as votan por la alternativa 2 (total 7). Se abstiene un/a senador/a (total 1).<sup>1</sup>

\*El senador Martínez vota a viva voz.

**Acuerdo SU N° 088/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la introducción de indicación/es (a) la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores para la creación de un Reglamento Universitario de Convivencia, Respeto y Responsabilidad para una vida académica saludable y digna; y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación a presentar una propuesta del citado Reglamento a la Mesa el día 17 de octubre de 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria.**

La Vicepresidenta señala que se tomarán tres minutos para la redacción de las indicaciones propuestas.

Se retoma la sesión y el senador Köbrich, en calidad de Secretario (s) y Ministro de fe, señala que se acordó que si se aprobaba el acuerdo se juntarían para presentar una indicación.

El senador Llanquimán hace una consulta sin ocupar el micrófono.

La senadora Vicepresidenta responde que eso fue lo que se hizo anteriormente y se consultó a cada senador que hizo una indicación la enviará de manera formal o se acercara a la Mesa. Por ello, se dieron unos minutos para ver las indicaciones de manera clara a quien está redactando.

El senador Llanquimán plantea que solicitó la palabra y le dijeron que después de terminar la votación podría presentar su indicación.

El senador Köbrich señala que hubo tres indicaciones y se reunieron quienes las hicieron para unirlas y solo hacer una indicación.

---

<sup>1</sup> Se informa que, debido a un inconveniente en el proceso de registro de la votación, no se logró capturar la identificación individual de cada voto. Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar y estamos revisando y ajustando los procedimientos para asegurar la precisión en futuros procesos de votación. Si algún Senador/a desea dejar constancia de votos disidentes, por favor comuníquelo para su debida inclusión en el acta.

El senador Llanquimán insiste que dijo que haría una indicación y lo ha hecho.

La Vicepresidenta responde que eso se dijo antes. Señala que es importante que las y los senadores estén atentos a lo que dice la Mesa. Ahora si quiere hacer una indicación, antes de votar la otra indicación, le solicita que la plantee en este momento, para luego no tener otra dificultad. Reitera que se tiene que estar atenta y atentos, porque se dio esa posibilidad desde esta Mesa.

El senador Llanquimán indica que su indicación es la siguiente: Mandatar a la Mesa del Senado Universitario, analizar la pertinencia, elementos requeridos para orientaciones de transparencia, diálogo y participación en procesos universitarios. Esa es mi indicación y plantea que, por orden de palabra, sería la primera indicación que se debiese votar, porque se dice formalmente.

La Vicepresidenta señala que no es la primera indicación. Solicita que la envíe por correo o que se acerque a la abogada para redactarla.

La abogada María Paz Marín señala que, según lo acordado, era discutir para hacer una indicación y votar esa única indicación.

La Vicepresidenta señala que comenzarán con la primera indicación realizada y si esta no es aprobada se pasa a la próxima.

El senador Guiliani plantea que lo que se votó y se acordó es hacer indicaciones, aunque le parece que el senador Llanquimán pudo haber actuado antes, le parece que lo más conveniente para no tener conflicto en base a la experiencia que tienen es que se voten las indicaciones que hay. Una se vota, se queda o se rechaza. Después pueden votar la indicación del senador Llanquimán, lo que no entiende es dónde la van a incorporar y en qué momento.

Es un tema complejo el que el senador Llanquimán no haya hecho llegar su propuesta de indicación antes, porque hubo 15 minutos de discusión para ver y esperar este momento es retrasar de nuevo la plenaria. Para evitar tensión política, democrática invita a que voten la primera indicación que se consensuó y si hay otra indicación que es un espacio abierto, la aprueban o la rechazan para no complicar el proceso y no dejar la sensación de que se censura una indicación.

La Vicepresidenta solicita poner atención a lo que está sucediendo en la plenaria. Fue una indicación que se dio en el momento que se estaba dando la posibilidad de hacer las indicaciones. No censuran, solo tienen un orden, porque para quienes están guiando, llevando a cabo esta plenaria es muy complejo explicar o retroceder en una decisión tomada, por lo que no estamos atentos a lo que acá está sucediendo.

Manifiesta que empezarán con la votación planificada y después se votará la indicación del senador Llanquimán. Espera que quede claro qué se hizo fuera del plazo que ya habíamos establecido en esta misma sesión.

El senador Llanquimán señala que las indicaciones se presentan al Senado y tienen que quedar en acta. Actualmente se votará una indicación que no dice quién la presenta y desconoce el contenido de la indicación, tampoco está quedando en acta, porque no se ha grabado lo que se ha dicho ni quién lo dijo. Es decir, la única indicación del acta es la que él hizo.



La Vicepresidenta responde que no es así. El senador Pancani hizo su indicación, la senadora Fresno hizo su observación y el senador Martínez igual. Después se señaló que se votarían estas indicaciones, porque las tres dialogan entre sí. También por ello, se tomaron 5 minutos para poder redactar una indicación fundida de las tres propuestas de los senadores mencionados con anterioridad y luego se realizará la indicación del senador Llanquimán que fue realizada fuera del procedimiento establecido.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La abogada María Paz Marín procede a leer la indicación: La plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación introducida a la propuesta de acuerdo presentada por los 13 senadores y senadoras, la cual según la discusión surgida quedaría como política de participación, diálogo y convivencia democrática en la Universidad de Chile.

El senador Barro señala que el voto original era con *orientaciones*, esa es una indicación que es propuesta por tres senadores al mismo tiempo. Esa es una indicación que se tiene que votar. Su indicación era paralela, es decir, primero se votan las *orientaciones* y mi indicación es que sea solo política, pero no es que mi indicación se coma a la otra.

La abogada María Paz Marín señala que entonces habría tres indicaciones, la de los tres senadores en conjunto, la del senador Barros y la del senador Llanquimán. Según lo señalado entonces, la primera indicación sería una política de participación, diálogo y convivencia democrática en la Universidad de Chile, propuesta por los tres senadores mencionados.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación introducida a la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores, la cual según la discusión surgida quedaría como: Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Berríos, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Chávez, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Köbrich, Lavandero, Martínez, Nova, Oliva, Pancani, Rojas, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 20). Los senadores Barros, Cisternas, Llanquimán y la senadora Said votan por la alternativa 2 (total 4). El senador Basso se abstiene (total 1).

#### **Acuerdo SU N°089/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la indicación introducida a la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores, la cual según la discusión surgida quedaría como: Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile.**

La abogada María Paz Marín señala que lo que corresponde ahora es votar el proyecto completo.

El senador Köbrich señala que quedan dos indicaciones todavía.

La Vicepresidenta indica que si es aprobada la primera indicación – y le puede corregir la abogada -, se da por hecho que esa indicación es la que va. Si esta hubiese sido rechazada pasarían a las otras indicaciones.

El senador Köbrich se retracta de lo que manifestó.

La senadora Berríos señala que, aunque quisiera no seguir votando ni perdiendo el tiempo, pero no es así, porque las indicaciones en este caso apuntan a la misma frase, pero las indicaciones podrían haberse referido a otra parte del texto. Indica que, aunque haya sido aprobada la primera, no necesariamente excluyen las que vienen después, salvo que todas sean sobre lo mismo. Suponiendo que hubiera sido una la palabra orientación, la otra a protocolo y la siguiente a otra cosa exactamente en el mismo lugar y dimensión. Entonces la primera aprobada anula las siguientes, pero si eventualmente las indicaciones son distintas como le parece haber entendido al senador Llanquimán, aunque la presentó fuera del tiempo, pero lo que propuso conciliadoramente el senador Guiliani era que igual se votará. Siguiendo esa propuesta deberían votarla.

La Vicepresidenta solicita a la abogada que nuevamente pueda dar las indicaciones y solicita al senador Llanquimán que envíe su indicación por correo.

La abogada María Paz Marín recuerda a las y los senadores que están votando por el nombre, no están votando nada de fondo, eso pasará después a la comisión. La comisión mandataria si es que la mandatan, también puede hacer indicaciones respecto al fondo. Por tanto, si volverán sobre el nombre, si se llaman orientaciones, protocolo o lo que tiene que ver con el acuerdo, ya está zanjado con la primera votación.

El senador Dockendorff señala que su interpretación es que lo que pasó con el voto que acaban de tener, invalida al resto, porque como no están votando un texto en el cual se pueden hacer distintas redacciones, sino que simplemente un título, las indicaciones que se presenten no se pueden referir a otra cosa. Por lo tanto, yo creo que ya está el debate zanjado y llegan hasta acá.

No hubo más comentarios ni observaciones.

La abogada María Paz Marín indica que de acuerdo a la indicación del senador Llanquimán el acuerdo sería el siguiente: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la indicación introducida a la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores presentada por el Senador Llanquimán: mandar a la mesa del Senado Universitario a analizar la pertinencia y elementos requeridos para orientaciones de transparencia, diálogo y participación activa para los procesos universitarios.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Castillo, Chávez, Llanquimán y Rojas votan por la alternativa 1 (total 4). Las y los senadores Areche, Arnold, Barros, Basso, Berríos, Calandra, Canales, Celis, Cisternas, Dockendorff, Fresno, Guiliani, Köbrich, Lavandero, Martínez, Nova, Oliva, Pancani, Said, Squella y Tralma votan por la alternativa 2 (total 21).

**Acuerdo SU N° 090/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda rechazar la indicación introducida a la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores presentada por el Senador Llanquimán: mandar a la mesa del Senado Universitario a analizar la pertinencia y elementos requeridos para orientaciones de transparencia, diálogo y participación activa para los procesos universitarios.**

La Vicepresidenta señala que se rechaza la indicación presentada por el senador Llanquimán y queda aprobada la indicación realizada anteriormente.

La abogada María Paz Marín señala que ahora queda votar el acuerdo completo.

El senador Barros indica que quedaría votar su indicación. Sin embargo, la va a retirar, porque considera que está clara la definición, pero solo quisiera decir que para el próximo debate sobre indicaciones. Las indicaciones también deberían debatirse, a diferencia de lo señalado por el senador Lavandero, hace un rato, en ese momento debían debatir la indicación, porque ese debate es el que se presenta para saber si es que se aprueba esta indicación o la segunda o la tercera. En este caso, retira su indicación, porque ya no tiene sentido que la presente, pero si hubiera habido debate, porque hubiese podido defender su indicación y porque cree que es mejor una política que orientaciones.

La abogada María Paz Marín manifiesta que entonces corresponde una última votación y el voto quedaría así: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores, con las modificaciones aprobadas mediante acuerdo previo, para la creación de Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile, y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación a presentar una propuesta a la Mesa el día 17 de octubre de 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación de un quórum de 25 senadores, diecinueve senadores/as votan por la alternativa 1 (total 19), cinco senadores/as por la alternativa 2 (total 5) y hubo una abstención (total 1).<sup>2</sup>

#### **Acuerdo SU N°091/2024**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta de acuerdo presentada por 13 senadoras y senadores, con las modificaciones antes aprobadas mediante acuerdo previo, para la creación de Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile, y mandar a la Comisión Permanente de Docencia e Investigación a presentar una propuesta a la Mesa el día 17 de octubre de 2024 para su discusión y eventual aprobación por la plenaria.**

La Vicepresidenta cierra el punto.

---

<sup>2</sup> Se informa que, debido a un inconveniente en el proceso de registro de la votación, no se logró capturar la identificación individual de cada voto. Lamentamos cualquier inconveniente que esto pueda causar y estamos revisando y ajustando los procedimientos para asegurar la precisión en futuros procesos de votación. Si algún Senador/a desea dejar constancia de votos disidentes, por favor comuníquelo para su debida inclusión en el acta

## **2.- Formalización de la integración de la Senadora Jania Said Garín a la Comisión no permanente de Estructuras y Unidades Académicas (15 minutos).**

La Vicepresidenta indica que este punto dice relación con la formalización de integración de la senadora Jania Said Garín a la comisión transitoria de Estructuras y Unidades Académicas. Esta votación tiene solo dos alternativas y para ello dará la explicación la abogada.

La abogada María Paz Marín explica que el Reglamento del Senado Universitario establece que lo que puede hacer el Senado es aprobar la incorporación de un senador a alguna comisión, pero no puede limitar su derecho a participar en aquella. Por lo tanto, las únicas opciones posibles serían aprobar o abstenerse.

Se señala que el voto ya fue enviado.

La Vicepresidenta somete a votación el siguiente acuerdo: Que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria acuerda formalizar la integración de la senadora Jania Said Garín a la Comisión no permanente de Estructuras y Unidades Académicas, sin perjuicio de los eventuales acuerdos modificatorios.

Las alternativas son 1: Aprueba y 2: Abstención.

Efectuada la votación las y los senadores Areche, Arnold, Barros, Basso, Calandra, Canales, Castillo, Caviedes, Celis, Chávez, Cisternas, Dockendorff, Guiliani, Köbrich, Llanquimán, Martínez, Nova, Oliva, Pancani, Rojas, Said, Squella y Tralma votan por la alternativa 1 (total 23). Se abstienen los senadores Berríos, Fresno y Lavandero (total 3).

### **Acuerdo SU N°091/2024**

**Que, en virtud de los artículos 11 letra d), 12 letra a), 40 y 45 del Reglamento Interno del Senado Universitario, la Plenaria acuerda formalizar la integración de la senadora Jania Said Garín a la Comisión no permanente de Estructuras y Unidades Académicas, sin perjuicio de los eventuales acuerdos modificatorios.**

La Vicepresidenta cierra el punto.

## **3.- Presentación y Votación del informe de la Comisión Transitoria de Trayectoria Académica en la Universidad de Chile (60 minutos)**

La Vicepresidenta señala que de acuerdo con el presidente de la Comisión de Trayectoria Académica, que debe presentar el informe a la plenaria y dado que queda media hora para el término de la plenaria, han decidido en conjunto postergar esta presentación para la próxima sesión. En consideración a que se requiere un tiempo y esta comisión ha trabajado de manera permanente y muy profunda, ha convocado a muchos actores y actrices de la comunidad universitaria consideran que se requiere del tiempo necesario para poder hacer esta presentación, siendo así sería el primero punto de la siguiente plenaria.

## **4.- Varios e incidentes (15 minutos).**

La Vicepresidenta ofrece la palabra.

El senador Llanquimán solicita que se le pueda compartir la sesión de hoy para revisar el acta con todo lo que se dijo textualmente.

El senador Barros señala que la semana antepasada vinieron muchos invitados y quizás sería bueno a futuro establecer un límite de invitados que vengan a presentar o ver que se puedan sentar en otra parte, porque en general se tienen que mover de puesto para pasarle el puesto a los invitados. Lo señala para que quede en consideración para la próxima vez que vengan varios. Quizás se pueden utilizar al medio o en alguna otra parte.

El senador Pancani solicita si es posible que la Mesa les puede explicar el proceso de renovación de la Mesa, cuáles son las fechas y es probable que esté equivocado, pero mejor hace la pregunta al tiro en torno a la elección de la nueva Mesa, donde debieran participar los nuevos y nuevas senadoras del estamento estudiantil y no los que ya están dejando esta cohorte.

La Vicepresidenta responde que es algo que habían preparado con la abogada María Paz Marín. Plantea que efectivamente tiene que coincidir con la llegada de los nuevos senadores y senadoras, porque se tienen que incorporar, además, con un representante en la Mesa. Las elecciones son a fin de mes y el decreto después de las posibles impugnaciones, coincide con la fecha del 05 de septiembre. Por lo tanto, las elecciones serán el 5 o el 12, están esas dos posibilidades. Si se hace el 5 de septiembre coincidiría, además, que en la misma fecha se haga la elección y, además, esta Mesa deja en el mismo acto su mandato por un año. Todo está dentro de la reglamentación interna del Senado Universitario.

Manifiesta que tienen un documento que está listo, pero pensaban presentarlo en la próxima sesión, pero como está la consulta, se puede compartir anticipadamente con las y los senadores.

El senador Cisternas señala que quería dejar planteado un punto que les pasó a la senadora Said y a él, pensando que vienen las elecciones para las y los senadores estudiantiles. Señala que las elecciones complementarias en el caso de ellos se realizaron el 15 y 16 de abril de este año y la ratificación como senadores para tener voz y voto en plenaria fue el 23 de mayo, o sea, pasó un poco más de un mes. En contraposición de lo que ocurrió con el senador Micco, sus elecciones fueron el 11 de julio y su ratificación fue el 25 del mismo mes. Entonces, quiere señalar para que no pase de nuevo con los senadores estudiantiles de esta cohorte que venga, porque al final perdieron un mes donde no pudieron ejercer sus derechos plenos de senadores y es algo que pesa cuando quieren ordenar y tener voz desde su posición estudiantil.

La Vicepresidenta indica que tendrán en consideración y hacer las indicaciones a quien corresponda, porque esos decretos no son elaborados desde el propio Senado, sino que vienen desde la Dirección Jurídica. Está muy de acuerdo que no se tiene que hacer esa distinción. Ahora, no puede decir si hay una intencionalidad en eso, pero hay una diferencia que obviamente no pueden dejar pasar. Así que agradece su intervención.

El senador Llanquimán dice tener tres cosas que señalar. Una, que la ha dicho en cinco sesiones sobre las votaciones, debido a que la plataforma la cual se utiliza dentro de la universidad para los estudiantiles siempre ha sido históricamente UCampus o presencial, y las votaciones se realiza Participa UChile considera que es una desgracia para la participación, porque la disminuye considerablemente, a un cuarto o más. Participa UChile nunca se usa a nivel estudiantil, cree que es para algunos procesos bien específicos y en el día a día, como estudiante, no se conoce. Tal vez se podría ver hasta alternativas de diseño que se integre a UCursos o UCampus con un link, por ejemplo, pero que se utilice una plataforma la cual históricamente nunca se ha utilizado a nivel estudiantil, cree que igual se parte la mano de la

discusión que se está hablando de participación. Si algo afecta la participación, ver cómo se mejora.

Lo segundo, es un tema que dejó planteado hace mucho tiempo y que todavía no ha escuchado alguna explicación y es el tema de cuándo se va a implementar el Reglamento de Campus en cada Campus de la Universidad de Chile, porque es bien claro que cada campus funciona así, tiene directores de Campus, pero sólo se está creando el Campus Juan Gómez Millas ¿Por qué otros Campus no se están creando? ¿Qué ocurre en aquel proceso? ¿Cuándo son las fechas? ¿Cuál es el calendario? ¿Cuál es el calendario para crear los restos de Campus? ¿Por qué el Campus Juan Gómez Millas es más importante que Antumapu? ¿Cuál es la diferencia?

Lo tercero es si en una reunión de Mesa o en cualquier otro espacio se puede hacer llegar a la Rectora la consulta sobre la propuesta de voto en el Consejo de Facultad. Si es que no es así y no va a ser llegada la propuesta, que por favor lo diga para que se haga llegar de parte del Senado

La Vicepresidenta informa que ya cuentan con un botiquín, que olvidó comentarlo en la cuenta y es algo que salió en una plenaria. Obviamente, contiene aquellas cosas que pueden utilizar,

La Vicepresidenta agrega que respecto a lo expuesto por el senador Llanquimán sobre los Campus e indica que desde la Mesa han solicitado la información, pero también saben que la constitución de los Campus es una decisión de las propias unidades académicas, que no es una imposición reglamentaria, pero considera que es muy necesario poder tener esa información. De hecho, entiende que el Campus Juan Gómez Millas está más bien de facto, aún no se ha constituido como tal.

La Vicepresidenta indica que, no habiendo más palabras solicitadas, da por finalizada la sesión a las diecisiete treinta y nueve minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

***Claus Köbrich Gruebler***  
***Secretario (S)***

***María Verónica Canales Lobos***  
***Vicepresidenta***

*CGG/MPM/Pmg*